

Titulo completo : ley 1760 del 6 de julio de 2015. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 906 DE 2004 EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD".

Tema en síntesis:

Se trata de una modificación parcial al estatuto penal Colombiano. Allí se definen cambios en el artículo 307, para que se entienda que el término de la detención no excederá de un año, el cual se podrá prorrogar cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, sean tres o más los acusados o se trate de investigaciones o juicios por corrupción. Sin embargo, la norma advierte que la disposición anterior entrará en vigor en un año. Igual sucede con los términos procesales definidos entre el inicio de la audiencia de juicio oral y la lectura de fallo. Igualmente se establece que con el objetivo de racionalizar la medida de detención preventiva, los jueces tendrán que demostrar que ninguna de las otras medidas de aseguramiento son útiles para evitar que el sindicado obstruya el proceso o continúe delinquiriendo.

Lista de temas importantes que trae la ley:

- El principal cambio que introduce esta ley es que salvo lo previsto en los párrafos 2 y 3 del artículo 317 del código de procedimiento penal, el término de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad no podrá exceder de un (1) año. Cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, o sean tres (3) o más los acusados contra quienes estuviere vigente la detención preventiva, o se trate de investigación o juicio de actos de corrupción de los que trata la ley 1474 de 2011, dicho término podrá ser prorrogado a solicitud del fiscal o del apoderado de la víctima. Dicha prórroga solo podrá ser por el mismo término inicial.
- Igualmente se insta que las medidas de aseguramiento privativas de la libertad solo podrán ser impuestas cuando quien las solicita pruebe, ante el juez de control de garantías, que las medidas no privativas de la libertad resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento de los fines de la medida de aseguramiento.